

Bulevar Río Alberche, s/n, 45071 Toledo

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



## 1. OBJETIVO

Se elabora la presente memoria justificativa para la tramitación del proyecto de Decreto de creación de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha por parte de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, en virtud del artículo 9 del Decreto 84/2019, de 18 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, como órgano competente en materia cultural y científica, atendiendo a las consideraciones que se exponen a continuación:

### 2. ANTECEDENTES

La creación de academias está regulada actualmente en Castilla-La Mancha por la Ley 2/2019, de 15 de marzo, de Academias de Castilla-La Mancha por la que se regula la creación de nuevas academias científicas, artísticas y literarias en Castilla-La Mancha como instrumento de participación de la sociedad civil en la vida cultural de la Región,

Dicha Ley establece en su artículo 3 que la creación de academias se realiza por Decreto del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha. Y que dicho procedimiento se podrá iniciar a instancia de las personas que acrediten competencia intelectual, académica y profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

# 3. CONVENIENCIA Y OBLIGACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE ESTE DECRETO

Con fecha 28 de julio de 2021 se ha recibido en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes una solicitud de D. Luis Arroyo Zapatero instando la creación de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha. A la solicitud adjunta acta de constitución de la academia con una relación de quince miembros fundadores. Estos son personas de relevancia intelectual y académica en su correspondiente campo de conocimiento.



# Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Bulevar Río Alberche, s/n, 45071 Toledo

Vista dicha solicitud y la documentación presentada y comprobado que cumple los requerimientos recogidos en el artículo 3 de la Ley 2/2019, de 15 de marzo, corresponde a esta Consejería la elaboración y tramitación del proyecto de Decreto de creación de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha.



En Toledo a fecha de firma.

El Director General de Universidades, Investigación e Innovación